

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Confirmando las gracias que á los jefes y oficiales que se expresan concedió el Capitan general de esta isla con arreglo al decreto de 10 de octubre último.

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 5.ª 2.ª

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 1.ª de junio último me dice lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Enterado de las relaciones nominales que V. E. acompaña á su carta número ciento ochenta de seis de marzo último de los jefes y oficiales del cuerpo de E. M. del ejército, seccion-archivo de esa Capitanía general, E. M. de plazas y administracion militar de esa isla á quienes ha puesto en posesion de las gracias que les corresponden por el decreto de diez de octubre próximo pasado: y estando arregladas á las modificaciones con que se hizo extensivo á Ultramar, el Poder Ejecutivo ha tenido á bien confirmar dichas gracias á los mencionados jefes y oficiales, concediéndoles en su consecuencia las que respectivamente se les señalan en las adjuntas tres relaciones, sin que haya lugar á modificar la parte referente á los oficiales del cuerpo de administracion militar, en atencion á que, á pesar de la indicacion que V. E. hace en su precitada carta en favor de los mismos no tienen derecho á otra gracia con arreglo al párrafo 2.º de la segunda de dichas bases, que debe aplicárseles.—Lo digo á V. E. con inclusion de dichas relaciones para su conocimiento.”

Lo que comunico á V.... para que lo haga á los agraciados de la dependencia de V....—Dios guarde á V.... muchos años.—Habana 11 de julio de 1869.—*Caballero*.—Sr.....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de los jefes y oficiales á quienes por órden de esta fecha se les conceden las gracias que á continuacion se expresan y les corresponden como comprendidos en la disposicion del Gobierno Provisional de 10 de octubre del año próximo pasado, hecho extensivo con la misma fecha al ejército de Cuba.

Grados.	Clases.	Nombres.	Gracia que se les concede.
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.			
Coronel.	T. C.....	D. Fructuos de Miguel y Manleon.....	Cruz del Merito militar de 2.ª clase de las designadas para servicios especiales.
	Comdte.	D. Valeriano Weiler y Nicolau....	Grado de coronel de caballeria.
	Otro.	D. Luis Verdugo y Pestana....	Grado de tente. coronel de caballeria.
	Otro.	D. Constantino Villar y Castropol	Grado de coronel de caballeria.
	Otro.	D. Isidor Lull y Mitjavila. . . }	
	Otro.	D. Luis Ca telvi y Villalonga. . }	
	Otro.	D. Jorge Gariich y Allo..... }	Grado de teniente coronel de caballeria.
	Otro.	D. Ignacio Perez y Galdós.... }	
	Otro.	D. Joquin Pereya y Abacal. . }	
SECCION-ARCHIVO.			
Comdte.		D. José Roman de la Luz....	Grado de tente. coronel de infanteria.

Grados.	Clases.	Nombres.	Gracia que se les concede.
Capitan.		D. Vicente Dómine y Toroncher	Cruz del Mérito militar de 1.ª clase de las designadas para servicios especiales
Otro.		D. José de Albo y Letamendi	
Otro.		D. Mariano Gimeno y Garcia.	
Otro.		D. Ramon Pastor de Castro...	
Teniente		D. José de Lara y Benitez....	Cruz del Mérito militar de 1.ª clase de las designadas para servicios especiales
Otro.		D. Antonio Canalejo y Mena..	
Otro.		D. Tom's Suso y Aleman....	Grado de capitán de infantería.
Otro.		D. Ramon Garcia Paredes....	
Otro.		D. Nicolas Perez Mauri.....	
Alférez.		D. Francisco Eceiza y Artola..	
Otro.		D. Manuel Paniagua y Salido.	Cruz del Mérito militar de 1.ª clase de las designadas para servicios especiales
Otro.		D. Pablo Andrés y Gauzo....	
Otro.		D. Domingo Lopez y Garcia..	
Otro.		D. Pascual Descalzo y Garcia..	

Madrid 1.º de junio de 1869.—Prim.—Hay una rúbrica y un sello que dice:—Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El brigadier jefe de E. M.—*Carlos Navarro*.

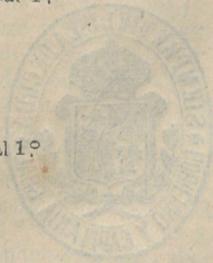
Ministerio de la Guerra.—Relacion de los jefes y oficiales á quienes por órden de esta fecha se les conceden las gracias que á continuacion se expresan y les corresponden como comprendidos en la disposicion del Gobierno provisional de 10 de octubre del año próximo pasado, hecho extensivo en igual fecha al ejército de Cuba.

Grados.	Clases.	Nombres	Gracia que se les concede.
ESTADO MAYOR DE PLAZAS.			
	T. C.	D. Juan Justiz y Chinchilla...	Grado de coronel de infantería.
	Otro.	D. Julian Ajo-Jaque y Cañada	
	Comdte.	D. Manuel Santaromana y Rivas	Grado de teniente coronel de infantería
	Otro.	D. Felipe Jurado y Sanchez...	
	Otro.	D. Eduardo Gassem y Libre	
	Capitan.	D. Antonio Fernandez Jimenez	Grado de comandante de infantería.
	Otro.	D. Juan Ramos	
	Otro.	D. Francisco Güel y Boltó....	Empleo de comandante de infantería.
Com lte	Otro.	D. Antonio Alarcó y Juan....	
	Otro.	D. Benito Alvarez Cora	Grado de comandante de idem.
	Otro.	D. José Garcia Pallesqui.....	
	Otro.	D. Salvador Dole y Total.....	Empleo de comandante de idem.
Comdte.	Otro.	D. Domingo Herando Baquero	
	Teniente	D. José Martinez Quiteria...	Grado de capitán de idem.
	Otro.	D. Juan Carretero Carmona...	
	Otro.	D. Toribio Garcia y Moan....	Empleo de capitán de idem.
Capitan.	Otro.	D. Franco Bordera y Bernabeu	
Idem.	Otro.	D. Florencio Lanzas Torres...	Grado de capitán de idem.
Idem.	Otro.	D. Manuel Lezcano y Verdugo	
	Otro.	D. Francisco Diez Deyague...	Grado de capitán de idem.
	Otro.	D. Alejandro Escavilla y Lopez	
	Otro.	D. Alonso Diaz Perez.....	Grado de capitán de idem.
	Otro.	D. Alejandro Arias y Gallego..	
	Otro.	D. Sixto Sales y Ramon.....	Grado de capitán de idem.
	Alférez.	D. Franco Vivero y Maurenza..	
	Otro.	D. Estanislao Conejo y Alonso	Grado de teniente de idem.
	Otro.	D. Isidro del Campo y Lopez..	
	Otro.	D. Ramon Morgado y Gonzalez	Grado de teniente de idem.
	Otro.	D. Francisco Calvo y Maluga..	
	Otro.	D. Juan Bartolomé Martin....	Empleo de teniente de idem.
	Otro.	D. Juan Martinez Casal.....	
	Otro.	D. Vicente Pascual y Martin..	Grado de teniente de idem.
Teniente	Otro.	D. Martin Diez Gonzalo.....	
	Otro.	D. Fernando Carbajal y Micós.	

Madrid 1.º de junio de 1869.—Prim.—Hay una rúbrica y un sello que dice:—Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El brigadier jefe de E. M.—*Carlos Navarro*.

Ministerio de la Guerra.—Rección de los jefes y oficiales á quienes por orden de esta fecha se les conceden las gracias que á continuación se expresan y les corresponden como comprendidos en la disposición del Gobierno provisional de 10 de octubre del año próximo pasado, hecho estensivo en igual fecha al ejército de Cuba.

Grados.	Clases.	Nombres.	Gracia que se les concede.	
CUERPO ADMINISTRATIVO DEL EJERCITO.				
Comisarios de 2. ^o		D. Manuel Natera y Fernandez	Cruz del M. M. de 2. ^o de las designadas para servicios especiales.	
		D. Prisciliano de Vera y Maurique		
		D. Antonio Moreno del Castillo		
		D. Luis Bartet y Gualde.....		
		D. Eduardo Esteban y Aras..		
		D. Pablo Garzon y Grantales..		
		D. Juan Aizpúrua y Millan....		
		D. José de Silva y Pereira....		
		D. José de Terán y Bazo.....		
		D. Teodoro Rodríguez Solís y Nuñez		
		D. Mariano Bailés y Vives....		
		D. Joaquín Fedeli y Muñoz...		Cruz del M. M. de 1. ^o clase para servicios especiales.
		D. Antonio Dominé y Lorecha		
		D. Enrique Hernández Colon..		Grado de comisario de 2. ^o
		D. Santiago Valdés y Herndz..		
D. José Martínez Minguéz....	Cruz del M. M. de 1. ^o clase para servicios especiales.			
D. Luis Ruiz de la Peña.....				
D. Manuel Funcarriño de a Peña	Empleo personal de comisario de 2. ^o			
D. Francisco Ruiz y Perales...				
D. José Mañen y Gonzalez....				
D. Angel Fernandez Cria.....				
D. Emilio Ferry y Algarra....				
D. Antonio Ferdez de la Vega.				
D. Alberto Lion y Garcia.....				
D. Emilio Perz Villanueva....				
D. Francisco Permisán Isabal..				
D. Antonio Abe ló y Escudero..				
D. José Gonzalo y Camino....				
D. Enrique Mira y Gener.....				
D. Manuel Rodríguez Monje...				
D. Canuto Garcia de la Beldad.				
D. Luis Asensio y Uquiza....				
D. Ramon Lluch y Prados....				
D. Victoriano Araujo y Paradala	Cruz del Merito militar de 1. ^o para servicios especiales.			
D. Higinio Esteban Navarro..				
D. Rafael Altolaguirre Jaudenes	Empleo de oficial 1. ^o			
D. Eugenio Herp y Mirambell..				
D. José Aberola y Trincado....				
D. Modesto Dez Garcia.....				
D. José Cordoné y Zazo.....				
D. Luis Blanco y Ruiz.....				
D. Manuel Arejua y Blanco..				
D. Miguel Garcia y Roseló....				
D. Dionisio Ecija y Calvo....				
D. Juan Richer y Cerveró....				
D. Ventura Peccador y Saldana				
D. Juan Luis y la Carrera....				
D. Federico Tejero y Durango				
D. Rafael Moreno Martínez...				
D. José Chico y Planas.....				
D. Federico Gonzalez de Burgos y Cuartin.....	Cruz del M. M. de 1. ^o de las designadas para servicios especiales.			
D. Ramon Cabaleiro y Senlle..				
D. Avelino Pina y Camati....				
D. José Rodríguez y Rodríguez				



Grados.	Clases.	Nombres.	Gracia que se les concede.
	Oficiales	D. Juan Aguilar y Solana...	Cruz del M. M. de 1. ^o de las designadas para servicios especiales.
terceros...		D. Guillermo Medialde y Gomez	
		D. Antonio Calbeto y Sambeart	
	Conserjes	D. Manuel Perea y Olarte...	Grado de conserje de 1. ^o clase.
de 2. ^o ...		D. Marcelino Iruam y Rium...	
	Celadores	D. Ramon Mejdes y Varela...	Grado de celador de 1. ^o clase.
de 2. ^o ...		D. José Jimenez y Rodriguez.	
Subintnte.	Comisarios	D. Sebastian Lopez y Lopez.	Cruz del Mérito militar de 2. ^o clase para servicios especiales.
	de 1. ^o ...	D. Antonio Aldaya y Lopez.	
		D. José Villamil y Montaner	Cruz del Mérito militar de 2. ^o clase para servicios especiales.
		D. Venancio Olalquiaga y Espinosa	
Comsrio. 2. ^o	Oficial 1. ^o	D. Venancio Olalquiaga y Espinosa	Cruz de 1. ^o para servicios especiales.
	Otro 2. ^o ...	D. Pedro Martinez Gran	
Oficial 1. ^o	Otro.	D. Teobaldo Diaz Estebancz.	Cruz de 1. ^o para servicios especiales.
Otro.	Otro.	D. Juan Rodriguez y Gomez.	
Otro.	Otro.	D. Eduardo Bayo y Villarcel.	
Otro.	Otro.	D. Eduardo Bayo y Villarcel.	

Madrid 1.^o de junio de 1869.—Prim.—Hay una rúbrica y un sello que dice;—Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Cárlos Navarro*.

Que quede sin efecto el artículo 2.^o de la orden del Ministerio de la Guerra de 30 de noviembre último sobre licenciamiento de los individuos de este ejército menores de 17 años.

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 5.^o 2.^o

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 25 de mayo último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Enterado de la carta de V. E. número 211 de 13 de marzo último en la que consulta no tenga efecto el licenciamiento prevenido en la disposicion de este Ministerio de 30 de noviembre anterior, en vista de la conveniencia de conservar el mayor número posible de soldados aclimatados, atendidas las circunstancias en que se encuentra esa isla, el Poder Ejecutivo ha tenido á bien resolver que de sin aplicar, segun V. E. propone, el artículo 2.^o de la precitada disposicion, relativo al licenciamiento de los individuos de tropa menores de 17 años que, habiendo sentado plaza con la esperanza de obtener premio al cumplir los 20 de edad no quisieran continuar sirviendo sin él; y por lo tanto dichos individuos optarán de nuevo á los premios y pluses que se marcan en la circular de 1.^o de marzo próximo pasado.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletín oficial* para general conocimiento.—Habana 12 de julio de 1869.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Cárlos Navarro*.



Por resolucion del Exmo Sr. Capitan general de 10 de junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletín* surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan:

El Brigadier Jefe de E. M.

Cárlos Navarro.